

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 04
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 22/03/2019 Página 1 de 3

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29/08/2019 AL 30/11/2019

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
No. Contrato o convenio:	40364			
Objeto:	Contratar la adquisición y entrega de elementos biomédicos para el cumplimiento de medidas y acciones contenidas en los Planes de Retorno y Reubicaciones, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-575 AMP-2017, y - las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 Fichas Técnicas de la TVEC y Especificaciones de equipos biomédicos del AMP y Anexo Técnico 2. Focalización.			
Ciudad de ejecución:	Ovejas, Puerto Wilches, Morales, Recetor, Tado, Medio Atrato, Chameza, Matanza, Betulia, Pitalito, El Dovio, Tulua, Buenos Aires, Valle De San Juan, Páez, Remolino, Rionegro, Zona Bananera, Concordia, Yolombo, Villanueva, Buenaventura, San Juan de Nepomuceno, María la Baja, San Jacinto, Buenos Aires, Santa Bárbara			
Clase de Contrato o convenio:	Orden de compra			
No. de Registro Presupuestal:	30919			
Fecha Inicio:	29-08-2019			
Fecha Terminación:	30-11-2019			
El contrato cuenta con prorroga:	Si	No	☒	Fecha de terminación incluyendo prorroga
El contrato ha tenido suspensiones:	Si	No	☒	Periodo de Suspensión
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	100%			
Nombre del contratista:	TÉCNICA ELECTROMÉDICA S. A			
CC / Nit:	830004892-2			
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	YOLMAN HERNAN OSORIO SOLANO			
Cargo del Supervisor:	Coordinador grupo de Retornos y Reubicaciones			

- I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.

1) Publicar la factura en la tienda virtual del estado colombiano

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

1. Conforme a lo establecido en la orden de compra No. 40364 TÉCNICA ELECTROMÉDICA SA. la entrega

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 04
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 22/03/2019 Página 2 de 3

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

de DE EQUIPOS BIOMÉDICOS CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA 8, conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-575-AMP-2017. Factura No. AB- 45013 que corresponden a la orden de compra 40364

Evidencia: **FACTURA . AB- 45013**

- 2) Remitir a la entidad compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Adjunta los documentos que soporta que se encuentra al día con los pagos de seguridad social

Evidencia: **Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales**

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O ASOCIADO** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, párrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.


HERNAN MOLANO RIVERO
 Representante Legal TÉCNICA ELECTROMÉDICA SA

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 04
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 22/03/2019 Página 3 de 3

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor de la orden de compra No. 40364 certifico que el contratista TÉCNICA ELECTROMÉDICA SA. realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-312-1 AMP-2015, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.432.382,84).


YOLMAN HERNAN OSORIO SOLANO
 Coordinador grupo Retornos y Reubicaciones



Rad No: 2019-711-1804189-2
 Fecha Rad: 20-12-2019 14:48 PM Us JAQUELINE AMAY
 Proceso GT Financiera



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

FORMATO PARA TRÁMITE DE PAGO DE CONVENIOS Y PROVEEDORES

GESTION FINANCIERA

PROCEDIMIENTO DE PAGOS

Código 750.15.15-21

Versión 02

Fecha 07-05-2019

Página 1 de 1

DATOS DEL CONTRATISTA Y PERIODO OBJETO DE PAGO DEL CONVENIO / CONTRATO

RAZON SOCIAL / NOMBRE DEL PROVEEDOR	TECNICA ELECTROMÉDICA SA		NIT	830004892-2	CIUDAD EJECUCION	Bogotá D.C	
Nº DEL CONVENIO / CONTRATO	40364	RP	30919	RUBRO	C-4101-1500-22-0-4101033-033	VALOR	1.432.382,84
NOTA* De requerirse más Registros Presupuestales y Rubros por favor incluirlos en el Anexo hoja al reverso.		RP		RUBRO		VALOR	
		RP		RUBRO		VALOR	
		RP		RUBRO		VALOR	
		RP		RUBRO		VALOR	
Nº DESEMBOLO Y/O PAGO	1	PERIODO OBJETO DE PAGO DE		29/08/2019	AL	30/11/2019	
VALOR DEL DESEMBOLO Ó PAGO	1.432.382,84						
CORREO ELECTRÓNICO	tiendattem@tecnicaelectromedica.com			TELÉFONO	7568787	EXTENSIÓN	
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	NO	ES DECLARANTE DE RENTA?		SI			
RÉGIMEN COMÚN	SI	SI ES RÉGIMEN COMÚN NRO FACTURA		AB-45013			
VALOR GRAVADO	1.432.382,84						
CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI	FECHA DEL CERTIFICADO		20/12/2019			
BANCO AUTORIZADO PARA CONSIGNAR:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	Nº CUENTA	474169999981	
ENDOSO SI ☐ NO ☐				NIT			
			TIPO DE CUENTA		Nº CUENTA		

LIQUIDACIÓN DE PAGO O DESEMBOLOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL
CONVENIO

Valor del Convenio / Contrato	\$	121.875.506,84
Valor aportado por la UARIV		
Valor desembolsos realizados	\$	120.443.124,00
Valor desembolso actual	\$	1.432.382,85
Saldo por pagar	-\$	0,00

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

CERTIFICO LA ENTREGA DE INFORME TECNICO CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS NUMERO DE FOLIOS _____

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

PERIODO DE PAGO	NOVIEMBRE
Valor de Pago y/o Desembolso en Pesos	\$ 1.432.382,84
Valor de Pago y/o Desembolso en Letras	UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

- Se entrega el informe de actividades / Acta de entrega de bienes y servicios a satisfacción.
- El certificado de paz y salvo por pago de Seguridad Social en Salud y Aportes Parafiscales
- El número de trabajadores contratados para cumplir con el objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla.
- Toda la información aquí suministrada es verídica.
- He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

Hernán Molano Rivero

HERNAN MOLANO RIVERO
Representante Legal TECNICA ELECTROMÉDICA S.A

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato y/o Convenio aquí relacionado, CERTIFICO:

- Que el valor a pagar en números y letras es aprobado a satisfacción.
- Que El Proveedor / Representante Legal cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
- Que El Proveedor/Rep. Legal del Convenio desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro.
- Que he verificado el paz y salvo por pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados.
- Que he verificado la Orden de Compra y la oferta de bienes y servicios presentados y entregados.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor

YOMAN HERNAN OSORIO SOLANO
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA No 40364

FORMAS DE PAGO:

DESEMBOLO / PAGO 1	\$ 1.432.382,85	DESEMBOLO / PAGO 7	\$ 0
DESEMBOLO / PAGO 2	\$ 0	DESEMBOLO / PAGO 8	\$ 0
DESEMBOLO / PAGO 3	\$ 0	DESEMBOLO / PAGO 9	\$ 0
DESEMBOLO / PAGO 4	\$ 0	DESEMBOLO / PAGO 10	\$ 0
DESEMBOLO / PAGO 5	\$ 0	DESEMBOLO / PAGO 11	\$ 0
DESEMBOLO / PAGO 6	\$ 0	DESEMBOLO / PAGO 12	\$ 0

Firma Supervisor Territorial
Cargo

TRÁMITE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

RADICADO GESTIÓN FINANCIERA



UARIV

Rad No: 2019-711-1804189-2

Fecha Rad: 20-12-2019 14:48 PM US JAQUELINE AMAY
Proceso GT Financiera

ORDEN DE PAGO

\$	121.875.506,84
----	----------------

VALOR

VALOR

VALOR

VALOR

VALOR

VALOR

VALOR

VALOR

VALOR

VALOR

VALOR

VALOR

VALOR

VALOR

VALOR

Variable	Value
Age	25.5
Gender	Male
Marital Status	Single
Education	High School
Occupation	Student
Income	\$10,000
Health	Good
Smoking	No
Drinking	No
Exercise	Yes
Stress	Low
Sleep	7 hours
Diet	Healthy
Family Size	2
Religion	Catholic
Politics	Democrat
Travel	Yes
Pets	No
Interests	Reading, Music
Skills	Programming, Writing
Languages	English, Spanish
Academic	Good
Professional	Good
Personal	Good
Overall	Good

VALOR

VALOR

WILEY
Publishers since 1807

VALOR

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	26/04/2019	Creación documento para pago de Proveedores y/o Convenios
2	07/05/2019	Se incluyen la siguiente información: Endoso, y el valor de los rubros

Nota: Se debe registrar el control de cambios,pero esta hoja no se publica.



**TÉCNICA
ELECTROMÉDICA**

TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A. NIT. 830.004.892-2

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification



CL 47 5 26

Tel: (57 1) 7568787

Bogotá - Colombia

www.tecnicaelectromedica.com

CLIENTE: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL FACTURA DE VENTA No:

AB- 45013

NIT: 900490473-6

TEL:

3147778896

FECHA DE EMISIÓN:

2019-12-20

DIR FACTURA: Cr 85D 46A 65 COLOMBIA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2019-12-20

PEDIDO No.

37.049

DIR MERCANCIA/SERVICIO:

O. DE COMPRA No.

ACUERDO MARCO OC-40364

TÉRMINOS DE PAGO: CLIENTE CONTADO

NEGOCIACIÓN No.

ACUERDO MARCO OC-40364

MONEDA: \$

REMISIÓN No.

35626

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SERIE	LOTE	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR TOTAL
7670-01	TENSIOMETRO ANEROIDE MODELO DE PARED - Registro Invima: 2018DM-0018127 WELCH ALLYN	UNIDAD	1,00		18-318	1.203.683,06	19	\$ 1.203.683,06

Firmo en señal de aceptación y recibo de los bienes y servicios en este documento

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: _____

C.C./NIT: _____

MOLANO RIVERO HERNAN

MOLANO RIVERO HERNAN
ASESOR COMERCIAL

SUBTOTAL: \$ 1.203.683,06

DESCUENTO: \$ 0,00

IVA: \$ 228.699,78

TOTAL SIN RET: \$ 1.432.382,84

ANTICIPO: \$ 0,00

RET. FTE SI APLICA: \$ 30.092,08

TOTAL: \$ 1.402.290,76

SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS. MCTE
OBSERVACIONES:

Grandes Contribuyentes, Resolución 012635 del 2018-12-14 Régimen Común, Registro No. 010074. Gran Contribuyente DDI, resolución DDI-042065 del 2017-10-13. Agentes Retenedores de IVA e ICA / Actividad económica ICA No Autorretenedores (Renta) Código 4659 - 11.04 x 1000. Código 7730 - 9.66 x 1000 Código 3313 - 9.66 x 1000
La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, de acuerdo con lo previsto en el Código de Comercio, Artículos 619, 772, 774. Los gastos de cobro judicial o extrajudicial corren a cargo del deudor. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario dentro de los (10) días calendario siguientes a su recepción, si no reclama en contra de su contenido. Ley 1231 de 2017-07-08. Las fechas de este documento cumplen la norma ISO 8601.

FACTURA ELECTRÓNICA autorización No. 18763002491691 del 2019-12-09 a 2021-12-08 Numeración autorizada del AB-44.371 al AB-60.000

ORIGINAL

Bogotá Colombia CL 47 5 26 - Tel: 7568787 - FAX: 3382822

Página 1 de 1

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	Código: 423,08,15-31
	PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO.	Fecha: 01/11/2019 Página: 1 de 2

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40362, 40363 y 40364 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor TECNICA ELECTROMEDICA S.A con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE SAN ANTONIO SEDE SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE SAN ANTONIO SEDE SAN RAFAEL**
- Municipio: RIONEGRO
- Departamento: SANTANDER

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
8.1 Esfigmomanómetro de pared	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z2-P293, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

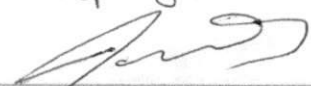
DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
8.1 ESFIGMOMANÓMETRO DE PARED	ESE SAN ANTONIO SEDE SAN RAFAEL	ESE SAN ANTONIO SEDE SAN RAFAEL	1

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC - EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA		Código: 423,08,15-31
	PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO.		Fecha: 01/11/2019
			Página: 2 de 2

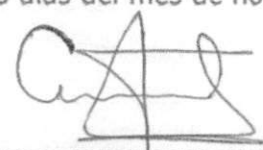
Para constancia se firma en el Municipio de Rionegro, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.


FIRMA PROVEEDOR

Nombre: Hernán Melano Rivero
 C.C No: 79.312.554 Rápido
 Cargo: Rep legal.


FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.

Nombre: Yorman Osorio
 C.C No: 82.343.130
 Cargo: UARIV


FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL

Nombre: Cinda Tatiana Espinosa González
 C.C No: 1100891776 de Rionegro
 Cargo: Secretaría de Salud y Desarrollo Social

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD

Nombre:
 C.C No:
 Cargo:

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV

Nombre:
 C.C. No.
 Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.

** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

TÉCNICA electro/médica S.A.

ACUERDO MARCO <tiendatem@tecnicaelectromedica.com>

Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas Orden de compra 40364

2 mensajes

Colombia Compra Eficiente <do_not_reply@colombiacompra.coupahost.com>
Para: tiendatem@tecnicaelectromedica.com

30 de agosto de 2019, 17:07



Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas Orden de
compra 40364

Proporcionado por coupa

[Iniciar sesión](#)

**Unidad de Atención y Reparación
Integral a las Víctimas
N.I.T. 900490473
ORDEN DE COMPRA**

TECNICA ELECTROMEDICA S.A

N.I.T. 830004892-2

Calle 47 No 5 - 26

Bogotá, Bogotá

Atte: María Elena Martínez Prada

tiendatem@tecnicaelectromedica.com

Teléfono: +57 1 7568787

Número de Orden	40364
No de Instrumento	
Instrumento agregación	Equipos Biomédicos
Fecha de Emisión	29/08/19
Fecha de Vencimiento	09/11/19
Comprador	Yolman Hernan Osorio Solano
Ordenador del gasto	Carolina Maria Moncada Zapata

Supervisor	Yolman Hernan Osorio Solano
Teléfono	(571) 7965150 ext. 3535

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación Contratar la adquisición y entrega de elementos biomédicos para el cumplimiento de medidas y acciones contenidas en los Planes de Retorno y Reubicaciones, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-575 AMP-2017, y - las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 Fichas Técnicas de la TVEC y Especificaciones de equipos biomédicos del AMP y Anexo Técnico 2. Focalización

Enviar a

Unidad de Atención y Reparación
Integral a las Víctimas
Carrera 85D No. 46A - 65,
Complejo logístico San Cayetano
BOGOTÁ DC

Facturar a

Unidad de Atención y Reparación
Integral a las Víctimas
Carrera 85D No. 46A - 65,
Complejo logístico San Cayetano
BOGOTÁ DC,

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z1_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	2.0	Unidad	1.140.301,00	2.280.602,00
2 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z1_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	2.0	Unidad	1.140.301,00	2.280.602,00
3 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z2_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	1.0	Unidad	1.171.992,03	1.171.992,03
4 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	4.0	Unidad	1.203.683,06	4.814.732,24
5 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	2.0	Unidad	1.203.683,06	2.407.366,12
6 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	4.0	Unidad	1.203.683,06	4.814.732,24
7 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	2.0	Unidad	1.203.683,06	2.407.366,12
8 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	1.0	Unidad	1.203.683,06	1.203.683,06
9 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	2.0	Unidad	1.203.683,06	2.407.366,12
10 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	2.0	Unidad	1.203.683,06	2.407.366,12
11 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	1.0	Unidad	1.203.683,06	1.203.683,06
12 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	1.0	Unidad	1.203.683,06	1.203.683,06
13 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	1.0	Unidad	1.203.683,06	1.203.683,06
14 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	6.0	Unidad	1.203.683,06	7.222.098,36
15 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	1.0	Unidad	1.203.683,06	1.203.683,06
16 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	1.0	Unidad	1.203.683,06	1.203.683,06
17 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	2.0	Unidad	1.203.683,06	2.407.366,12
18 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	1.0	Unidad	1.203.683,06	1.203.683,06
19 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	2.0	Unidad	1.203.683,06	2.407.366,12
20 CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	3.0	Unidad	1.203.683,06	3.611.049,18

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
21	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	1.0	Unidad	1.203.683,06	1.203.683,06
22	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.1 8.1 Esfigmomanómetro de pared	1.0	Unidad	1.203.683,06	1.203.683,06
23	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z2_8.2 8.2 Esfigmomanómetro de pedestal	1.0	Unidad	2.060.081,79	2.060.081,79
24	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.2 8.2 Esfigmomanómetro de pedestal	2.0	Unidad	2.103.845,59	4.207.691,18
25	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.2 8.2 Esfigmomanómetro de pedestal	1.0	Unidad	2.103.845,59	2.103.845,59
26	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z1_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	2.0	Unidad	802.839,51	1.605.679,02
27	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z1_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	1.0	Unidad	802.839,51	802.839,51
28	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z2_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	2.0	Unidad	829.248,70	1.658.497,40
29	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	4.0	Unidad	855.657,90	3.422.631,60
30	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	2.0	Unidad	855.657,90	1.711.315,80
31	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	2.0	Unidad	855.657,90	1.711.315,80
32	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	4.0	Unidad	855.657,90	3.422.631,60
33	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	1.0	Unidad	855.657,90	855.657,90
34	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	3.0	Unidad	855.657,90	2.566.973,70
35	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	3.0	Unidad	855.657,90	2.566.973,70
36	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	3.0	Unidad	855.657,90	2.566.973,70
37	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	1.0	Unidad	855.657,90	855.657,90
38	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	2.0	Unidad	855.657,90	1.711.315,80
39	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	2.0	Unidad	855.657,90	1.711.315,80
40	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	3.0	Unidad	855.657,90	2.566.973,70
41	CDP 30319	bio01-C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	2.0	Unidad	855.657,90	1.711.315,80

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
42 CDP 30319	bio01--C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	2.0	Unidad	855.657,90	1.711.315,80
43 CDP 30319	bio01--C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	2.0	Unidad	855.657,90	1.711.315,80
44 CDP 30319	bio01--C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	3.0	Unidad	855.657,90	2.566.973,70
45 CDP 30319	bio01--C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	2.0	Unidad	855.657,90	1.711.315,80
46 CDP 30319	bio01--C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	1.0	Unidad	855.657,90	855.657,90
47 CDP 30319	bio01--C8_BIO_Z3_8.3 8.3 Esfigmomanómetro portátil	3.0	Unidad	855.657,90	2.566.973,70
48 CDP 30319	bio01--IVA	1.0	Unidad	19.459.114,54	19.459.114,54
					121.875.506,84 COP

[Iniciar sesión](#)

Business Spend Management

Para obtener actualizaciones inmediatas a través de SMS o cambiar las preferencias de notificaciones, vaya a [aquí](#) y ajuste los parámetros[purchase_order.html](#)
65K

ACUERDO MARCO <tiendatem@tecnicaelectromedica.com>
Para: Steven Molano <smolano@tecnicaelectromedica.com>
Cc: J Montero <jmontero@mrequiposmedicos.com>

2 de septiembre de 2019, 10:08

Inge, envío orden 40364 , de unidad d e víctimas.

Buen dia.

[El texto citado está oculto]



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA
COLOMBIA,

2019/12/02

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa TECNICA ELECTRO MEDICA SA
con Nit

número 8300048922

de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 474169999981

Fecha Apertura 2010/03/09

Cordialmente,



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA



**TÉCNICA
ELECTROMÉDICA**

TÉCNICA ELECTROMEDICA S. A. NIT. 830.004.892-2

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification

N° CO18.02458



Calle 47 No. 5-26
PBX: (571) 756 87 87
Bogotá - Colombia
www.tecnicaelectromedica.com

ACREDITACION PAGO DE APORTES

(ART. 50 LEY 789/02)

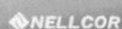
CERTIFICACIÓN

Yo, CESAR AUGUSTO CARDONA CEBALLOS, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79 123 086 expedida en Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa TECNICA ELECTROMEDICA S.A, con NIT No. 830 004 892-2, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1°. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación y durante los últimos seis (6) meses, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Expedida a los veinte (20) días del mes de **Diciembre** de 2019.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO CARDONA CEBALLOS
REVISOR FISCAL
T.P. 31968-T
TECNICA ELECTROMEDICA S.A



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830004892	2	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	Calle 47 No. 5 - 26 Piso 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7568787	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2019-10	2019-11	525292769	8499317814	E	2019/11/25	2019/11/25	BANCO DAVIVIENDA	\$159,334,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				120	\$75,493,900	\$0	\$0	\$75,493,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	\$2,503,000	\$0	\$0	\$2,503,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	26	\$29,639,100	\$0	\$0	\$29,639,100
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	5	\$5,303,200	\$0	\$0	\$5,303,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	70	\$31,473,800	\$0	\$0	\$31,473,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$6,574,800	\$0	\$0	\$6,574,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				126	\$11,842,300	\$0	\$0	\$11,842,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	126	\$11,842,300	\$0	\$0	\$11,842,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				123	\$20,077,600	\$0	\$0	\$20,077,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	123	\$20,077,600	\$0	\$0	\$20,077,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				130	\$38,047,700	\$0	\$0	\$38,047,700
CONFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	\$103,600	\$0	\$0	\$103,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	18	\$6,502,300	\$0	\$0	\$6,502,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$103,600	\$0	\$0	\$103,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	38	\$15,624,700	\$0	\$0	\$15,624,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	18	\$2,372,500	\$0	\$0	\$2,372,500
MALLAMAS	EPSICS	837,000,084	5	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	\$217,700	\$0	\$0	\$217,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	\$499,600	\$0	\$0	\$499,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$527,800	\$0	\$0	\$527,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	36	\$12,031,900	\$0	\$0	\$12,031,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$8,323,700	\$0	\$0	\$8,323,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	16	\$8,323,700	\$0	\$0	\$8,323,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$5,549,300	\$0	\$0	\$5,549,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	16	\$5,549,300	\$0	\$0	\$5,549,300
TOTAL				129	\$159,334,500	\$0	\$0	\$159,334,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830004892	2	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	Calle 47 No. 5 - 26 Piso 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7568787	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2019-09	2019-10	510731661	8498091371	E	2019/10/22	2019/10/21	BANCO DAVIVIENDA	\$153,285,777
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				119	\$72,979,000	\$0	\$0	\$72,979,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	\$2,583,500	\$0	\$0	\$2,583,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	\$26,606,300	\$0	\$0	\$26,606,300
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	5	\$4,568,700	\$0	\$0	\$4,568,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	70	\$32,519,300	\$0	\$0	\$32,519,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$6,701,200	\$0	\$0	\$6,701,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				125	\$11,538,100	\$0	\$82,923	\$11,455,177
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	125	\$11,538,100	\$0	\$82,923	\$11,455,177
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				122	\$19,114,900	\$0	\$0	\$19,114,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	122	\$19,114,900	\$0	\$0	\$19,114,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				129	\$36,725,000	\$0	\$0	\$36,725,000
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	\$103,700	\$0	\$0	\$103,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	\$4,144,300	\$0	\$0	\$4,144,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$103,600	\$0	\$0	\$103,600
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	6	\$417,600	\$0	\$0	\$417,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	36	\$16,347,800	\$0	\$0	\$16,347,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	\$1,219,200	\$0	\$0	\$1,219,200
MALLAMAS	EPSICS	837,000,084	5	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	\$209,600	\$0	\$0	\$209,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	\$492,200	\$0	\$0	\$492,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$1,400,800	\$0	\$0	\$1,400,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	33	\$12,222,200	\$0	\$0	\$12,222,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$7,806,900	\$0	\$0	\$7,806,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	15	\$7,806,900	\$0	\$0	\$7,806,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$5,204,800	\$0	\$0	\$5,204,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	15	\$5,204,800	\$0	\$0	\$5,204,800
TOTAL				128	\$153,368,700	\$0	\$82,923	\$153,285,777

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830004892	2	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	Calle 47 No. 5 - 26 Piso 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7568787	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2019-08	2019-09	497480667	8496958079	E	2019/09/20	2019/09/20	BANCO DAVIVIENDA	\$156,946,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				121	\$75,356,600	\$0	\$0	\$75,356,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	\$3,827,200	\$0	\$0	\$3,827,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	\$29,871,500	\$0	\$0	\$29,871,500
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	5	\$3,373,700	\$0	\$0	\$3,373,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	72	\$31,904,600	\$0	\$0	\$31,904,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$6,379,600	\$0	\$0	\$6,379,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				126	\$11,720,100	\$0	\$0	\$11,720,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	126	\$11,720,100	\$0	\$0	\$11,720,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				124	\$20,681,600	\$0	\$0	\$20,681,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	124	\$20,681,600	\$0	\$0	\$20,681,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				131	\$35,686,300	\$0	\$0	\$35,686,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$17,400	\$0	\$0	\$17,400
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	\$76,000	\$0	\$0	\$76,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	\$2,166,900	\$0	\$0	\$2,166,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$38,000	\$0	\$0	\$38,000
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	6	\$418,200	\$0	\$0	\$418,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	35	\$14,390,700	\$0	\$0	\$14,390,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	18	\$3,678,400	\$0	\$0	\$3,678,400
MALLAMAS	EPSICS	837,000,084	5	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	3	\$368,400	\$0	\$0	\$368,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	\$502,700	\$0	\$0	\$502,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$482,100	\$0	\$0	\$482,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	32	\$13,483,500	\$0	\$0	\$13,483,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$8,100,800	\$0	\$0	\$8,100,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	\$8,100,800	\$0	\$0	\$8,100,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$5,400,700	\$0	\$0	\$5,400,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	12	\$5,400,700	\$0	\$0	\$5,400,700
TOTAL				130	\$156,946,100	\$0	\$0	\$156,946,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830004892	2	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	Calle 47 No. 5 - 26 Piso 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7568787	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Valor
2019-07	2019-08	484959625	8495825576	E	2019/08/23	2019/08/21	\$160,639,500

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
						SALDOS E INCAPACIDADES	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				117	\$76,596,500	\$0	\$76,596,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	\$2,207,700	\$0	\$2,207,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	\$29,812,900	\$0	\$29,812,900
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	5	\$4,848,900	\$0	\$4,848,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	70	\$33,544,400	\$0	\$33,544,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$6,182,600	\$0	\$6,182,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				125	\$11,655,200	\$0	\$11,655,200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	125	\$11,655,200	\$0	\$11,655,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				120	\$20,490,200	\$0	\$20,490,200
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	120	\$20,490,200	\$0	\$20,490,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				127	\$37,905,800	\$0	\$37,905,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$40,000	\$0	\$40,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	18	\$4,662,800	\$0	\$4,662,800
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	7	\$3,012,000	\$0	\$3,012,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	33	\$14,523,600	\$0	\$14,523,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	\$1,612,500	\$0	\$1,612,500
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$64,000	\$0	\$64,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	3	\$313,700	\$0	\$313,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	\$547,600	\$0	\$547,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$1,309,200	\$0	\$1,309,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	31	\$11,820,400	\$0	\$11,820,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$8,394,900	\$0	\$8,394,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	15	\$8,394,900	\$0	\$8,394,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$5,596,900	\$0	\$5,596,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	15	\$5,596,900	\$0	\$5,596,900
TOTAL				126	\$160,639,500	\$0	\$160,639,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830004892	2	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	Calle 47 No. 5 - 26 Piso 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7568787	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2019-06	2019-07	472835477	8494688483	E	2019/07/22	2019/07/22	BANCO DAVIVIENDA	\$143,767,300
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				116	\$69,855,400	\$0	\$0	\$69,855,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	\$2,444,800	\$0	\$0	\$2,444,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	\$27,385,700	\$0	\$0	\$27,385,700
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	5	\$4,982,800	\$0	\$0	\$4,982,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	70	\$29,106,100	\$0	\$0	\$29,106,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	\$5,936,000	\$0	\$0	\$5,936,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				123	\$10,791,000	\$0	\$0	\$10,791,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	123	\$10,791,000	\$0	\$0	\$10,791,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				119	\$17,760,400	\$0	\$0	\$17,760,400
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	119	\$17,760,400	\$0	\$0	\$17,760,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				124	\$34,124,900	\$0	\$0	\$34,124,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	\$3,763,600	\$0	\$0	\$3,763,600
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	7	\$3,004,400	\$0	\$0	\$3,004,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	31	\$11,604,200	\$0	\$0	\$11,604,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	\$2,774,000	\$0	\$0	\$2,774,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	4	\$377,700	\$0	\$0	\$377,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	\$595,900	\$0	\$0	\$595,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$481,600	\$0	\$0	\$481,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	30	\$11,419,500	\$0	\$0	\$11,419,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$6,741,300	\$0	\$0	\$6,741,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	14	\$6,741,300	\$0	\$0	\$6,741,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$4,494,300	\$0	\$0	\$4,494,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	14	\$4,494,300	\$0	\$0	\$4,494,300
TOTAL				123	\$143,767,300	\$0	\$0	\$143,767,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830004892	2	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	Calle 47 No. 5 - 26 Piso 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7568787	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-05	2019-06	460649416	8493661221	E	2019/06/25	2019/06/21	BANCO DAVIVIENDA	0	\$157,846,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				116	\$74,204,300	\$0	\$0	\$74,204,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	\$1,848,600	\$0	\$0	\$1,848,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	24	\$25,534,600	\$0	\$0	\$25,534,600
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	5	\$6,784,900	\$0	\$0	\$6,784,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	70	\$33,927,700	\$0	\$0	\$33,927,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$6,108,500	\$0	\$0	\$6,108,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				122	\$11,789,700	\$0	\$0	\$11,789,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	122	\$11,789,700	\$0	\$0	\$11,789,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				118	\$19,618,200	\$0	\$0	\$19,618,200
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	118	\$19,618,200	\$0	\$0	\$19,618,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				123	\$38,016,500	\$0	\$0	\$38,016,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	\$4,914,800	\$0	\$0	\$4,914,800
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	7	\$3,005,500	\$0	\$0	\$3,005,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	30	\$16,826,900	\$0	\$0	\$16,826,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	\$1,349,600	\$0	\$0	\$1,349,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	4	\$317,200	\$0	\$0	\$317,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	\$596,000	\$0	\$0	\$596,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$449,000	\$0	\$0	\$449,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	30	\$10,453,500	\$0	\$0	\$10,453,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$8,530,300	\$0	\$0	\$8,530,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	15	\$8,530,300	\$0	\$0	\$8,530,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$5,687,100	\$0	\$0	\$5,687,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	15	\$5,687,100	\$0	\$0	\$5,687,100
TOTAL				122	\$157,846,100	\$0	\$0	\$157,846,100

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.123.081
CARDONA CEBALLOS

AFILIADO
CESAR AUGUSTO

REQUISITOS

[Handwritten signature]



INDICE DERECHOS

FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1963

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

14-DIC-1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO SANCHEZ TORRES



A1500150 00094142 M 0079120000 20081012

0004203304A 1

1503017012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3702134589294253

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CESAR AUGUSTO CARDONA CEBALLOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79123086 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 31968-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCIÓN No 03122 DE 07 NOV. 2019

Página 1 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

EL DIRECTOR TÉCNICO DE REPARACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial, las conferidas en la ley 1437 de 2011, Ley 1448 de 2011, los Decretos 4802 de 2011, 1069 y 1084 de 2015 y 1666 de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66 de la Ley 1448 de 2011 establece que "Con el propósito de garantizar la atención integral a las personas víctimas de desplazamiento forzado que decidan voluntariamente retornar o reubicarse, bajo condiciones de seguridad favorables, procurarán permanecer en el sitio que hayan elegido para que el Estado garantice el goce efectivo de los derechos, a través del diseño de esquemas especiales de acompañamiento (...)".

Que el artículo 168 de la ley 1448 de 2011 establece que "La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las víctimas coordinará de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas...", en el numeral 15 de este mismo artículo, indicó que es una función de la Unidad "...Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66. Al mismo tiempo en el numeral 17 indica como función de la unidad:" realizar esquemas especiales de acompañamiento y seguimiento a los hogares víctimas". Que la norma citada anteriormente, dispuso en su artículo 172 numeral 3.8, la estructuración de un sistema de corresponsabilidad y de articulación nación territorio en los siguientes términos: "Considerar esquemas de atención flexibles, en armonía con las autoridades territoriales y las condiciones particulares y diferenciadas existentes en cada región", seguidamente el artículo 3.9 dispuso: "Establecer esquemas de complementación de los esfuerzos seccionales y locales para atender las prioridades territoriales frente a las víctimas en los términos establecidos en la presente ley".

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.13 del Decreto 1084 de 2015, "Para perfeccionar la prestación de los servicios a su cargo y el desarrollo de proyectos regionales, las entidades nacionales y territoriales prestarán colaboración recíproca y podrán, para ello, utilizar mecanismos de asociación, cofinanciación y convenios".

Que el artículo 2.2.6.5.8.7 del Decreto 1084 de 2015, dispone sobre los Esquemas Especiales de Acompañamiento: "La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas desarrollará esquemas especiales de acompañamiento para atender de manera prioritaria aspectos relacionados con vivienda, seguridad alimentaria, ingresos y trabajo, a los hogares en proceso de retorno o reubicación individuales o colectivos en zonas rurales y urbanas.

Los esquemas de acompañamiento incluirán acciones específicas de carácter comunitario y psicosocial dirigidas a generar capacidad en las víctimas en la adquisición de habilidades que les permitan garantizarse una subsistencia digna y una integración comunitaria satisfactoria. Estas acciones se articularán con las demás medidas de asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, en los Planes de Retorno y Reubicación.

Parágrafo 1. La implementación de los esquemas especiales de acompañamiento se hará bajo criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas en concordancia con los principios de gradualidad y complementariedad.

Los esquemas de acompañamiento se implementarán sin consideración a la relación jurídica de dominio que las víctimas tengan con su lugar de habitación.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCIÓN No. 03122 De 07 NOV. 2019

Página 2 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

Parágrafo 2. Los esquemas especiales de acompañamiento tendrán una duración máxima de dos (2) años y se aplicarán de manera preferente a aquellos retornos o reubicaciones que se deriven de los procesos de restitución de bienes inmuebles.

Parágrafo 3. La población víctima del desplazamiento que se encuentre fuera del territorio nacional y que manifieste su voluntad de retornar o reubicarse podrá ser incorporada en los esquemas especiales de acompañamiento.

Que, por otra parte, el artículo 3º del Decreto 4802 de 2011, establece dentro de las funciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entre otras, la siguiente: "13. Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten".

Que así mismo el artículo 21 del Decreto 4802 de 2011 asignó entre sus funciones a la Dirección Técnica de Reparación, la de Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 1448.

Que mediante la resolución N°. 06420 del 01 de Noviembre de 2018, se estableció en el artículo 8 que el Grupo de Retornos y Reubicaciones está adscrito a la Dirección de Reparación, y como objetivo tiene la formulación e implementación de mecanismos para el retorno o reubicación de las víctimas de desplazamiento forzado a través de la implementación de planes o acciones que contribuyan a su integración, que desarrollen gestión de oferta y que permitan hacer seguimiento a la población, en concordancia con lo anterior se estableció como funciones entre otras "Diseñar, coordinar, implementar y monitorear la implementación de esquemas de acompañamiento a la población víctima de desplazamiento forzado que se esté retornando, reubicando y haya solicitado dicho acompañamiento, de acuerdo con la normativa existente" y "Diseñar, coordinar, implementar y monitorear las estrategias que permitan, cofinanciar o concurrir a las Entidades territoriales en los programas, planes o acciones que estén dirigidos a atender a la población víctima de desplazamiento forzado retornada, reubicada o asentada en su territorio".

Que mediante Resolución 01332 del 01 de abril de 2019 se nombró al doctor **ENRIQUE ARDILA FRANCO** en el cargo de Director Técnico de Reparación, y por medio de la Resolución No. 02144 del 15 de julio de 2019, "A través de la cual se adiciona y modifica la Resolución No. 00126 del 31 de enero de 2018, "Por medio de la cual se unifican, actualizan y derogan las delegaciones de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas y se dictan otras disposiciones", se delegó al Director Técnico de Reparación la función de ordenación de gasto en materia administrativa, en especial la de expedir actos administrativos para la entrega de los esquemas especiales de acompañamiento para la población retornada y reubicada.

Que, en el marco de las acciones contempladas dentro de los Planes de Retornos y Reubicaciones aprobados en los respectivos Comités de Justicia Transicional, en los municipios y fechas relacionadas a continuación, se concertó con los representantes de la comunidad, las acciones orientadas para llevar a cabo la **dotación de equipos biomédicos y elementos para emergencia**.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL
ANTIOQUIA	CONCORDIA	29/05/2015
	YOLOMBO	19/12/2014
BOLIVAR	MARIA LA BAJA	20/02/2015
	MORALES	19/07/2013
	SAN JACINTO	02/12/2014
	VILLANUEVA	30/05/2014
	SAN JUAN DE NEPOMUCENO	14/10/2015



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCIÓN 03122 De 07 NOV. 2019

Página 3 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL
BOYACA	PAEZ	03/12/2015
CASANARE	CHAMEZA	09/12/2015
	RECETOR	07/12/2015
CAUCA	BUENOS AIRES	20/12/2017
CHOCO	TADO	22/09/2017
	MEDIO ATRATO	17/11/2016
HUILA	PITALITO	27/11/2014
MAGDALENA	REMOLINO	02/10/2014
	ZONA BANANERA	03/09/2018
NARIÑO	SANTA BARBARA DE ISCUANDE	24/09/2014
SANTANDER	BETULIA	07/12/2018
	MATANZA	10/12/2018
	PUERTO WILCHES	14/05/2019
	RIONEGRO	13/03/2018
SUCRE	OVEJAS	30/07/2013
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	12/12/2014
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	19/07/2018
	TULUA	09/12/2015
	BUENAVENTURA	26/11/2015

Que en atención a lo anterior, la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, brindará el apoyo estratégico representado en bienes y servicios para que a través de los municipios representados legalmente como se relaciona en la parte resolutive de este acto administrativo, se implementen las acciones que contribuyan a la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas retornadas y reubicadas, para lo cual previamente se ha verificado que dichos bienes y servicios cumplen con los requisitos para que las comunidades se vean beneficiadas de acuerdo a las acciones contempladas en la implementación de los Planes de Retorno y Reubicación; entre las que se encuentra el fortalecimiento de la infraestructura de servicios sociales con componente en salud

Que si bien es cierto, la ejecución de los planes de retorno y reubicación hacen parte de las competencias propias de las entidades territoriales, se hace necesario considerar la participación de la Unidad para las Víctimas en esquemas de atención flexibles conjuntamente con los municipios arriba enunciados, para lo cual conjuntamente se suscribió con cada uno de estos, el **formato de estructura técnica**, que contempla las condiciones técnicas, financieras y demás aspectos relacionados con los bienes a entregar y la cual hace parte del anexo N°1 de la presente resolución.

Que atendiendo lo anterior, a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, mediante el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de equipos biomédicos LP-AMP-147-2017, y mediante el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos para emergencias, la Unidad para las Víctimas, adelantó la adquisición de los bienes de que trata el artículo primero de la presente resolución, mediante las órdenes de compra N° **40361, 40362, 40363, 40364, 41337** las cuales hacen parte del anexo N° 2 del presente acto administrativo y que entrega a los municipios relacionados en la presente resolución.

Que, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realiza la entrega de los elementos aportados y descritos en el presente acto administrativo, los cuales serán destinados exclusivamente para los fines descritos en el formato de estructura técnica.

Que, en virtud de las anteriores consideraciones,



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCION NO 3122 de 07 NOV. 2019

Página 4 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retorno y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Con el fin de implementar las acciones de los respectivos Planes de Retorno y Reubicación, de acuerdo con la parte motiva de este acto administrativo, **SE AUTORIZA** la entrega de los bienes que se relacionan a continuación con el contenido y cantidades descritas por un valor de \$ 600.264.634,53 (SEISCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS) por una única vez a los municipios relacionados:

EQUIPOS BIOMEDICOS

PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DON GABRIEL						
MUNICIPIO	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
OVEJAS	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	4	\$ 474.022,01	\$ 1.896.088,02	\$ 16.519.695,17
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	4	\$ 494.629,03	\$ 1.978.516,13	
	3.4 Estuche diagnóstico con led de pared	40362	2	\$ 3.871.929,76	\$ 7.743.859,53	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	\$ 1.432.382,84	\$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	\$ 1.018.232,90	\$ 2.036.465,80	
TOTAL MUNICIPIO						\$ 16.519.695,17
PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO VIJAGUAL						
MUNICIPIO	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
PUERTO WILCHES	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 474.022,01	\$ 948.044,01	\$ 17.349.008,79
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	\$ 494.629,03	\$ 989.258,07	
	3.2 Estuche diagnóstico con fibra óptica	40362	2	\$ 3.834.903,13	\$ 7.669.806,25	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	\$ 2.438.567,39	\$ 4.877.134,77	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	\$ 1.432.382,84	\$ 2.864.765,68	
TOTAL MUNICIPIO						\$ 17.349.008,79
PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO MICOAHUMADO (CENTRO POBLADO)						
MUNICIPIO	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
MORALES	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 474.022,01	\$ 948.044,01	\$ 15.354.578,34
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	\$ 494.629,03	\$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnóstico con fibra óptica de pared	40362	1	\$ 3.871.929,76	\$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	\$ 1.432.382,84	\$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	\$ 1.018.232,90	\$ 2.036.465,80	
TOTAL MUNICIPIO						\$ 15.354.578,34
PUESTO DE SALUD CENTRO Carrera 2 No. 21-80						
MUNICIPIO	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
REQUETOR	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	\$ 474.022,01	\$ 1.422.066,02	\$ 18.528.933,75
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	\$ 494.629,03	\$ 1.483.887,10	
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	2	\$ 247.288,39	\$ 494.576,78	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56	
	3.1 Estuche diagnóstico led	40362	1	\$ 3.834.903,13	\$ 3.834.903,13	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	\$ 2.438.567,39	\$ 4.877.134,77	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	\$ 1.432.382,84	\$ 2.864.765,68	



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCIÓN No. 122 De 07 NOV. 2019

Página 5 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	3	\$ 1.018.232,90	\$ 3.054.698,70	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 18.528.933,75
TADO	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO TABOR Y GUARATO					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	\$ 474.022,01	\$ 474.022,01	
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	\$ 3.834.903,13	\$ 3.834.903,13	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84	\$ 9.263.117,13
	8.2 Esfigmomanómetro de pedestal	40364	1	\$ 2.503.576,25	\$ 2.503.576,25	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	\$ 1.018.232,90	\$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 9.263.117,13
MEDIO ATRATO	PUESTO DE SALUD DE LA MANSA, LA VUELTA, CURICHI Y SAN JOSE					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	3	\$ 247.288,39	\$ 741.865,17	
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	3	\$ 3.834.903,13	\$ 11.504.709,38	\$ 15.301.273,26
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	3	\$ 1.018.232,90	\$ 3.054.698,70	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 15.301.273,26
CHAMEZA	PUESTO DE SALUD BARRIO CENTRO Calle 8 No. 4 -20					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 474.022,01	\$ 948.044,01	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	\$ 494.629,03	\$ 989.258,07	
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	2	\$ 247.288,39	\$ 494.576,78	
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	\$ 3.834.903,13	\$ 3.834.903,13	\$ 17.871.763,68
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84	
	8.2 Esfigmomanómetro de pedestal	40364	2	\$ 2.503.576,25	\$ 5.007.152,50	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	\$ 1.018.232,90	\$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 17.871.763,68
MATANZA	PUESTO DE SALUD SANTA CRUZ DE LA COLINA CENTRO POBLADO					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	\$ 474.022,01	\$ 1.422.066,02	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	\$ 494.629,03	\$ 1.483.887,10	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56	
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	\$ 3.834.903,13	\$ 3.834.903,13	\$ 14.853.819,90
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	\$ 1.018.232,90	\$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 14.853.819,90
RIONEGRO	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	3	\$ 247.288,39	\$ 741.865,17	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84	\$ 2.174.248,01
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 2.174.248,01
BETULIA	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA DE LA VEREDA LA PUTANA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	\$ 474.022,01	\$ 1.422.066,02	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	\$ 494.629,03	\$ 1.483.887,10	\$ 14.853.819,90



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCIÓN N.º 3122 de 07 NOV. 2019

Página 6 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56	
	3.1 Estuche diagnóstico led	40362	1	\$ 3.834.903,13	\$ 3.834.903,13	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	\$ 1.018.232,90	\$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 14.853.819,90
PITALITO	CENTRO DE SALUD DE CRIOLLO					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 474.022,01	\$ 948.044,01	\$ 13.885.168,86
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	\$ 494.629,03	\$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56	
	3.1 Estuche diagnóstico led	40362	1	\$ 3.834.903,13	\$ 3.834.903,13	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	\$ 1.018.232,90	\$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 13.885.168,86
	HOSPITAL SANTA LUCIA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORDEN DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
EL DOVIO	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	\$ 474.022,01	\$ 1.422.066,02	\$ 14.890.846,54
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	\$ 494.629,03	\$ 1.483.887,10	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnóstico con led de pared	40362	1	\$ 3.871.929,76	\$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	\$ 1.018.232,90	\$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 14.890.846,54
TULUA	PUESTO DE SALUD PUERTO FRAZADAS					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	\$ 474.022,01	\$ 474.022,01	\$ 7.788.098,11
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	\$ 494.629,03	\$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnóstico con led de pared	40362	1	\$ 3.871.929,76	\$ 3.871.929,76	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	\$ 1.018.232,90	\$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 7.788.098,11
	PUESTO DE SALUD EL NAYA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
BUENOS AIRES	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	\$ 474.022,01	\$ 474.022,01	\$ 12.953.544,46
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	\$ 494.629,03	\$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnóstico con fibra óptica de pared	40362	1	\$ 3.871.929,76	\$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	\$ 1.018.232,90	\$ 2.036.465,80	



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCION No. 122 De 07 NOV. 2019

Página 7 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

TOTAL MUNICIPIO						\$ 12.953.544,46	
PUESTO DE SALUD DE HONDURAS							
EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO		
2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	\$ 474.022,01	\$ 474.022,01	\$ 16.329.813,40		
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	\$ 494.629,03	\$ 494.629,03			
2.3 Estetoscopio sencillo	40361	1	\$ 247.288,39	\$ 247.288,39			
2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56			
3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	\$ 3.871.929,76	\$ 3.871.929,76			
4.2 Lámpara varios leds	40363	2	\$ 4.147.213,45	\$ 8.294.426,90			
8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84			
8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	\$ 1.018.232,90	\$ 1.018.232,90			
TOTAL MUNICIPIO						\$ 29.283.357,86	
VALLE DE SAN JUAN	PUESTO DE SALUD BARRIO CENTRO						
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO	
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	\$ 444.395,62	\$ 1.333.186,87	\$ 24.793.235,28	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	\$ 463.714,73	\$ 1.391.144,18		
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 465.845,22	\$ 465.845,22		
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	\$ 3.807.280,06	\$ 3.807.280,06		
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	\$ 3.807.280,06	\$ 3.807.280,06		
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	\$ 4.084.359,57	\$ 8.168.719,13		
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.394.670,52	\$ 1.394.670,52		
	8.2 Esfigmomanómetro de pedestal	40364	1	\$ 2.451.497,33	\$ 2.451.497,33		
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	\$ 986.805,95	\$ 1.973.611,91		
	TOTAL MUNICIPIO						\$ 24.793.235,28
PAEZ	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE SIRASI						
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO	
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	\$ 474.022,01	\$ 474.022,01	\$ 10.502.928,72	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	\$ 494.629,03	\$ 494.629,03		
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56		
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	\$ 3.871.929,76	\$ 3.871.929,76		
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45		
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	\$ 1.018.232,90	\$ 1.018.232,90		
	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA						
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO	
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	\$ 474.022,01	\$ 474.022,01	\$ 10.502.928,72	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	\$ 494.629,03	\$ 494.629,03		
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56		
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	\$ 3.871.929,76	\$ 3.871.929,76		
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45		
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	\$ 1.018.232,90	\$ 1.018.232,90		
	PUESTO DE SALUD BARRIO VILLA DEL CARMEN						
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO	
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 474.022,01	\$ 948.044,01	\$ 12.489.812,66	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	\$ 494.629,03	\$ 989.258,07		
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56		



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCIÓN N° 3122 De 07 NOV. 2019

Página 8 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

	3.4 Estuche diagnóstico con led de pared	40362	1	\$ 3.871.929,76	\$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	\$ 1.018.232,90	\$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 33.495.670,10
REMOLINO	PUESTO DE SALUD SANTA RITA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 474.022,01	\$ 948.044,01	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	\$ 494.629,03	\$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnóstico con fibra óptica de pared	40362	1	\$ 3.871.929,76	\$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	\$ 1.018.232,90	\$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 13.427.566,47
ZONA BANANERA	PUESTO DE SALUD SANTA ROSALIA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 474.022,01	\$ 948.044,01	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	\$ 494.629,03	\$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnóstico con led de pared	40362	2	\$ 3.871.929,76	\$ 7.743.859,53	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	\$ 1.432.382,84	\$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	\$ 1.018.232,90	\$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD SOPLADOR					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 474.022,01	\$ 948.044,01	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	\$ 494.629,03	\$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnóstico con led de pared	40362	2	\$ 3.871.929,76	\$ 7.743.859,53	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	\$ 1.432.382,84	\$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	\$ 1.018.232,90	\$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD GUAYAMAYAL					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 474.022,01	\$ 948.044,01	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	\$ 494.629,03	\$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnóstico con led de pared	40362	2	\$ 3.871.929,76	\$ 7.743.859,53	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	\$ 1.432.382,84	\$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	\$ 1.018.232,90	\$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 54.624.825,61
CONC ORDI A	PUESTO DE SALUD INSTITUCION EDUCATIVA DE JESUS					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCIÓN No. 03122 De 07 NOV. 2019

Página 9 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	\$ 474.022,01	\$ 474.022,01	\$ 3.407.218,42
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	\$ 494.629,03	\$ 494.629,03	
	4.1 Lámpara un led	40363	1	\$ 2.438.567,39	\$ 2.438.567,39	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 3.407.218,42
YOLOMBO	PUESTO DE SALUD VILLANUEVA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 474.022,01	\$ 948.044,01	\$ 27.259.325,73
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	\$ 494.629,03	\$ 494.629,03	
	3.3 Estuche diagnóstico con fibra óptica de pared	40362	2	\$ 3.871.929,76	\$ 7.743.859,53	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	\$ 2.438.567,39	\$ 4.877.134,77	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	\$ 4.147.213,45	\$ 8.294.426,90	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	\$ 1.432.382,84	\$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	\$ 1.018.232,90	\$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 27.259.325,73
	PUESTO DE SALUD CACHUMBAL					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 474.022,01	\$ 948.044,01	\$ 20.673.544,89
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	\$ 494.629,03	\$ 494.629,03	
	3.3 Estuche diagnóstico con fibra óptica de pared	40362	2	\$ 3.871.929,76	\$ 7.743.859,53	
	4.1 Lámpara un led	40363	1	\$ 2.438.567,39	\$ 2.438.567,39	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	\$ 1.432.382,84	\$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	\$ 1.018.232,90	\$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 20.673.544,89
VILLANUEVA	PUESTO DE SALUD ZIPACOA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 385.142,88	\$ 770.285,76	\$ 17.372.291,53
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	\$ 401.886,09	\$ 803.772,17	
	3.3 Estuche diagnóstico con fibra óptica de pared	40362	2	\$ 3.742.630,35	\$ 7.485.260,70	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	\$ 2.321.838,75	\$ 4.643.677,50	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	\$ 1.356.958,19	\$ 2.713.916,38	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	\$ 955.379,02	\$ 955.379,02	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 17.372.291,53
BUENAVENTURA	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD AGUA CLARA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	\$ 474.022,01	\$ 474.022,01	\$ 7.291.196,54
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	\$ 494.629,03	\$ 494.629,03	
	3.4 Estuche diagnóstico con led de pared	40362	1	\$ 3.871.929,76	\$ 3.871.929,76	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	\$ 1.018.232,90	\$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 7.291.196,54
	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CHACHAJÓ					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	\$ 474.022,01	\$ 474.022,01	\$ 7.291.196,54



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCIÓN N.º 122 De 07 NOV. 2019

Página 10 de 28. "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	\$ 494.629,03	\$ 494.629,03	
	3.4 Estuche diagnóstico con led de pared	40362	1	\$ 3.871.929,76	\$ 3.871.929,76	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	\$ 1.018.232,90	\$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CABEGERAS - CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO					
SAN JUAN DE NEPOMUCENO	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	\$ 474.022,01	\$ 474.022,01	\$ 7.291.196,54
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	\$ 494.629,03	\$ 494.629,03	
	3.4 Estuche diagnóstico con led de pared	40362	1	\$ 3.871.929,76	\$ 3.871.929,76	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	\$ 1.018.232,90	\$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 21.873.589,63
	PUESTO DE SALUD SAN AGUSTIN					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	\$ 474.022,01	\$ 474.022,01	\$ 16.082.525,01
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	\$ 494.629,03	\$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnóstico con fibra óptica de pared	40362	1	\$ 3.871.929,76	\$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	\$ 4.147.213,45	\$ 8.294.426,90	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	\$ 1.432.382,84	\$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	\$ 1.018.232,90	\$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 32.412.338,41
MARIA LA BAJA	PUESTO DE SALUD SAN JOSE DEL PLAYON					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 385.142,88	\$ 770.285,76	\$ 22.130.736,94
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	\$ 401.886,09	\$ 803.772,17	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 403.732,53	\$ 403.732,53	
	3.3 Estuche diagnóstico con fibra óptica de pared	40362	2	\$ 3.742.630,35	\$ 7.485.260,70	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	\$ 4.021.505,68	\$ 8.043.011,37	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	\$ 1.356.958,19	\$ 2.713.916,38	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	\$ 955.379,02	\$ 1.910.758,03	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 22.130.736,94
SAN JACINTO	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMAS					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 474.022,01	\$ 948.044,01	\$ 17.423.062,06



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCION No 3122 De 07 NOV. 2019

Página 11 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retorno y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	\$ 494.629,03	\$ 989.258,07
3.3 Estuche diagnóstico con fibra óptica de pared	40362	2	\$ 3.871.929,76	\$ 7.743.859,53
4.1 Lámpara un led	40363	2	\$ 2.438.567,39	\$ 4.877.134,77
8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	\$ 1.432.382,84	\$ 2.864.765,68

PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO PARAISO

EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	\$ 474.022,01	\$ 948.044,01	\$ 17.423.062,06
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	\$ 494.629,03	\$ 989.258,07	
3.3 Estuche diagnóstico con fibra óptica de pared	40362	2	\$ 3.871.929,76	\$ 7.743.859,53	
4.1 Lámpara un led	40363	2	\$ 2.438.567,39	\$ 4.877.134,77	
8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	\$ 1.432.382,84	\$ 2.864.765,68	
TOTAL MUNICIPIO					\$ 34.846.124,12

PUESTO DE SALUD VDA SANTA RITA

EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	\$ 474.022,01	\$ 1.422.066,02	\$ 20.750.167,11
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	\$ 494.629,03	\$ 1.483.887,10	
2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	\$ 496.901,56	\$ 496.901,56	
3.2 Estuche diagnóstico con fibra óptica	40362	1	\$ 3.834.903,13	\$ 3.834.903,13	
3.3 Estuche diagnóstico con fibra óptica de pared	40362	1	\$ 3.871.929,76	\$ 3.871.929,76	
4.1 Lámpara un led	40363	1	\$ 2.438.567,39	\$ 2.438.567,39	
4.2 Lámpara varios leds	40363	1	\$ 4.147.213,45	\$ 4.147.213,45	
8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	3	\$ 1.018.232,90	\$ 3.054.698,70	
TOTAL MUNICIPIO					\$ 20.750.167,11

TOTAL DOTACIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS

\$ 534.984.363,55

ELEMENTOS PARA EMERGENCIAS

MUNICIPIO	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
OVEJAS	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	\$ 151.889,00	\$ 303.778,00	\$ 3.087.283,84
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	4	\$ 63.070,00	\$ 252.280,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	4	\$ 54.740,00	\$ 218.960,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	4	\$ 12.000,00	\$ 48.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	4	\$ 12.000,00	\$ 48.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	4	\$ 12.000,00	\$ 48.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	4	\$ 12.000,00	\$ 48.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	4	\$ 214.200,00	\$ 856.800,00	
	Megáfono	41337	2	\$ 520.030,00	\$ 1.040.060,00	
	Silbato	41337	20	\$ 6.902,00	\$ 138.040,00	



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCIÓN No. 122 De 07 NOV. 2019

Página 12 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

Linterna con botón recargable		41337	6	\$ 14.227,64	\$ 85.365,84	
TOTAL MUNICIPIO						\$ 3.087.283,84
PUERTO WILCHES	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO VIJAGUAL					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$ 151.889,00	\$ 151.889,00	\$ 1.584.349,28
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$ 11.305,00	\$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	\$ 9.758,00	\$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 63.070,00	\$ 126.140,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$ 98.770,00	\$ 197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	\$ 214.200,00	\$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	1	\$ 520.030,00	\$ 520.030,00	
	Silbato	41337	3	\$ 6.902,00	\$ 20.706,00	
	Linterna con botón recargable	41337	2	\$ 14.227,64	\$ 28.455,28	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 1.584.349,28
MORALES	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO MICOAHUMADO (CENTRO POBLADO)					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	\$ 151.889,00	\$ 303.778,00	\$ 2.658.112,40
	Moral para Botiquín tipo A	41337	2	\$ 36.235,50	\$ 72.471,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$ 11.305,00	\$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	4	\$ 9.758,00	\$ 39.032,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 63.070,00	\$ 126.140,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	\$ 54.740,00	\$ 109.480,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$ 98.770,00	\$ 197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	\$ 214.200,00	\$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	2	\$ 520.030,00	\$ 1.040.060,00	
	Silbato	41337	10	\$ 6.902,00	\$ 69.020,00	
	Linterna con botón recargable	41337	10	\$ 14.227,64	\$ 142.276,40	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 2.658.112,40
RECTOR	PUESTO DE SALUD CENTRO Carrera 2 No. 2 - 80					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	\$ 2.143,19	\$ 2.143,19	\$ 3.383.119,08



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCION No 122 De 07 NOV. 2019

Página 13 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	\$ 1.896,86	\$ 1.896,86
manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	\$ 1.465,93	\$ 1.465,93
Morral para Botiquín tipo A	41337	1	\$ 36.235,50	\$ 36.235,50
Termómetro digital - 1 unidad	41337	5	\$ 11.305,00	\$ 56.525,00
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	6	\$ 9.758,00	\$ 58.548,00
Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 63.070,00	\$ 126.140,00
Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	\$ 54.740,00	\$ 164.220,00
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$ 12.000,00	\$ 36.000,00
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$ 12.000,00	\$ 36.000,00
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$ 98.770,00	\$ 296.310,00
Tabla espinal para emergencias	41337	3	\$ 214.200,00	\$ 642.600,00
Megáfono	41337	3	\$ 520.030,00	\$ 1.560.090,00
Silbato	41337	15	\$ 6.902,00	\$ 103.530,00
Linterna con botón recargable	41337	15	\$ 14.227,64	\$ 213.414,60
TOTAL MUNICIPIO				\$ 3.383.119,08

PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO TABOR Y GUARATO

TADO	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$ 151.889,00	\$ 151.889,00	\$ 379.774,00
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	\$ 63.070,00	\$ 63.070,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	\$ 54.740,00	\$ 54.740,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$ 98.770,00	\$ 98.770,00	
TOTAL MUNICIPIO						\$ 379.774,00

PUESTO DE SALUD DE LA MANSA LA VUELTA CURICHI Y SAN JOSE

MEDIOATRATO	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	8	\$ 151.889,00	\$ 1.215.112,00	\$10.689.398,24
	Gabinete de Botiquín	41337	8	\$ 76.160,00	\$ 609.280,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	8	\$ 36.235,50	\$ 289.884,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	8	\$ 11.305,00	\$ 90.440,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	16	\$ 9.758,00	\$ 156.128,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	8	\$ 63.070,00	\$ 504.560,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	8	\$ 54.740,00	\$ 437.920,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	8	\$ 12.000,00	\$ 96.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	8	\$ 12.000,00	\$ 96.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	8	\$ 12.000,00	\$ 96.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	8	\$ 12.000,00	\$ 96.000,00	



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCIÓN No. 122 De 07 NOV. 2019

Página 14 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	8	\$	98.770,00	\$	790.160,00
Tabla espinal para emergencias	41337	8	\$	214.200,00	\$	1.713.600,00
Megáfono	41337	8	\$	520.030,00	\$	4.160.240,00
Silbato	41337	16	\$	6.902,00	\$	110.432,00
Linterna con botón recargable	41337	16	\$	14.227,64	\$	227.642,24
TOTAL MUNICIPIO						\$10.689.398,24

CHAMEZA

TOTAL MUNICIPIO						
PUESTO DE SALUD BARRIO CENTRO Calle 8 No. 4-20						
EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO	
manómetro 125 psi caja metálica	41337	1	\$ 1.956,36	\$ 1.956,36	\$ 1.357.410,12	
manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	\$ 2.143,19	\$ 2.143,19		
manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	\$ 1.896,86	\$ 1.896,86		
manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	\$ 1.465,93	\$ 1.465,93		
Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	\$ 151.889,00	\$ 303.778,00		
Gabinete de Botiquín	41337	2	\$ 76.160,00	\$ 152.320,00		
Morral para Botiquín tipo A	41337	1	\$ 36.235,50	\$ 36.235,50		
Termómetro digital - 1 unidad	41337	5	\$ 11.305,00	\$ 56.525,00		
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	\$ 9.758,00	\$ 29.274,00		
Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 63.070,00	\$ 126.140,00		
Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	\$ 54.740,00	\$ 109.480,00		
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00		
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00		
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00		
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00		
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$ 98.770,00	\$ 197.540,00		
Tabla espinal para emergencias	41337	1	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00		
Linterna con botón recargable	41337	2	\$ 14.227,64	\$ 28.455,28		
TOTAL MUNICIPIO						\$1.357.410,12

PUESTO DE SALUD SANTA CRUZ DE LA COLINA CENTRO POBLADO						
EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO	
manómetro 125 psi caja metálica	41337	6	\$ 1.956,36	\$ 11.738,16	\$ 2.067.850,46	
manómetro 150 psi caja metálica	41337	6	\$ 2.143,19	\$ 12.859,14		
manómetro 175 psi caja metálica	41337	6	\$ 1.896,86	\$ 11.381,16		
manómetro 195 psi caja metálica	41337	6	\$ 1.465,93	\$ 8.795,58		
Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$ 151.889,00	\$ 151.889,00		
Morral para Botiquín tipo A	41337	1	\$ 36.235,50	\$ 36.235,50		
Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$ 11.305,00	\$ 33.915,00		
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	\$ 9.758,00	\$ 29.274,00		
Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	\$ 63.070,00	\$ 189.210,00		
Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	\$ 54.740,00	\$ 164.220,00		



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCION No. 03122 De 07 NOV. 2019

Página 15 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	\$	214.200,00	\$	642.600,00	
	Megáfono	41337	1	\$	520.030,00	\$	520.030,00	
	Silbato	41337	10	\$	6.902,00	\$	69.020,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	\$	14.227,64	\$	42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO							\$ 2.067.850,46
RIONEGRO	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL							
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT		VALOR UNIT INCLUIDO IVA		COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	6	\$	1.956,36	\$	11.738,16	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	6	\$	2.143,19	\$	12.859,14	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	6	\$	1.896,86	\$	11.381,16	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	6	\$	1.465,93	\$	8.795,58	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$	151.889,00	\$	151.889,00	
	Móvil para Botiquín tipo A	41337	1	\$	36.235,50	\$	36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$	11.305,00	\$	33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	\$	9.758,00	\$	29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	63.070,00	\$	189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	\$	54.740,00	\$	164.220,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$	98.770,00	\$	197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	\$	214.200,00	\$	642.600,00	
	Megáfono	41337	1	\$	520.030,00	\$	520.030,00	
	Silbato	41337	10	\$	6.902,00	\$	69.020,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	\$	14.227,64	\$	42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO							\$ 2.265.390,46
BETULIA	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA DE LA VEREDA LA PUTANA							
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT		VALOR UNIT INCLUIDO IVA		COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$	151.889,00	\$	151.889,00	
	Móvil para Botiquín tipo A	41337	1	\$	36.235,50	\$	36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$	11.305,00	\$	33.915,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	63.070,00	\$	189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	\$	54.740,00	\$	164.220,00	\$ 1.967.041,70



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCION No. 3122 de 07 NOV. 2019

Página 16 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	\$	214.200,00	\$	642.600,00	
	Megáfono	41337	1	\$	520.030,00	\$	520.030,00	
	Silbato	41337	2	\$	6.902,00	\$	13.804,00	
	Linterna con botón recargable	41337	5	\$	14.227,64	\$	71.138,20	
	TOTAL MUNICIPIO						\$ 1.967.041,70	
PITALITO	CENTRO DE SALUD DE CRIOLLO							
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO	
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	1	\$	1.956,36	\$	1.956,36	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	\$	2.143,19	\$	2.143,19	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	\$	1.896,86	\$	1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	\$	1.465,93	\$	1.465,93	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$	151.889,00	\$	151.889,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	\$	36.235,50	\$	36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$	11.305,00	\$	22.610,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	\$	9.758,00	\$	19.516,00	\$ 1.497.151,76
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	\$	63.070,00	\$	126.140,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	\$	54.740,00	\$	109.480,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	\$	214.200,00	\$	428.400,00	
	Megáfono	41337	1	\$	520.030,00	\$	520.030,00	
	Silbato	41337	3	\$	6.902,00	\$	20.706,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	\$	14.227,64	\$	42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO						\$ 1.497.151,76	
EL DOVIO	HOSPITAL SANTA LUCIA							
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO	
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	5	\$	1.956,36	\$	9.781,80	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	5	\$	2.143,19	\$	10.715,95	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	5	\$	1.896,86	\$	9.484,30	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	5	\$	1.465,93	\$	7.329,65	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$	151.889,00	\$	151.889,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	\$	36.235,50	\$	36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$	11.305,00	\$	33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	\$	9.758,00	\$	29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	63.070,00	\$	189.210,00	\$ 2.025.878,12
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	\$	54.740,00	\$	164.220,00	



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCION No 3122 De 07 NOV. 2019

Página 17 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	\$	214.200,00	\$	642.600,00	
	Megáfono	41337	1	\$	520.030,00	\$	520.030,00	
	Silbato	41337	5	\$	6.902,00	\$	34.510,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	\$	14.227,64	\$	42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO						\$ 2.025.878,12	
	PUESTO DE SALUD PUERTO FRAZADAS							
TULUA	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA		COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	1	\$	1.956,36	\$	1.956,36	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	\$	2.143,19	\$	2.143,19	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	\$	1.896,86	\$	1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	\$	1.465,93	\$	1.465,93	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$	151.889,00	\$	151.889,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	\$	36.235,50	\$	36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$	11.305,00	\$	11.305,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	\$	9.758,00	\$	19.516,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	\$	63.070,00	\$	63.070,00	\$ 705.187,84
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	\$	54.740,00	\$	54.740,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$	98.770,00	\$	98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	\$	214.200,00	\$	214.200,00	
	TOTAL MUNICIPIO						\$ 705.187,84	
BUENOS AIRES	PUESTO DE SALUD EL NAYA							
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA		COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	\$	1.956,36	\$	3.912,72	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	2	\$	2.143,19	\$	4.286,38	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	2	\$	1.896,86	\$	3.793,72	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	3	\$	977,29	\$	2.931,86	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	\$	75.944,50	\$	151.889,00	\$ 2.335.093,96
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	\$	36.235,50	\$	72.471,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$	7.536,67	\$	22.610,00	
	Linterna de Dinamo	41337	2	\$	9.758,00	\$	19.516,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	42.046,67	\$	126.140,00	



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCION No 3 1-2-2 De 07 NOV. 2019

Página 18 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos, biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	\$	36.493,33	\$	109.480,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	8.000,00	\$	24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	8.000,00	\$	24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$	8.000,00	\$	24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$	8.000,00	\$	24.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$	98.770,00	\$	197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	\$	214.200,00	\$	428.400,00	
	Megáfono	41337	2	\$	520.030,00	\$	1.040.060,00	
	Silbato	41337	3	\$	9.202,67	\$	27.608,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	\$	9.485,09	\$	28.455,28	
PUESTO DE SALUD DE HONDURAS								
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL		VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	\$	1.956,36	\$	3.912,72	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	2	\$	2.143,19	\$	4.286,38	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	2	\$	1.896,86	\$	3.793,72	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	3	\$	1.465,93	\$	4.397,79	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	\$	151.889,00	\$	303.778,00	
	Gabinete de Botiquín	41337	2	\$	76.160,00	\$	152.320,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	\$	36.235,50	\$	72.471,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$	16.957,50	\$	33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	\$	9.758,00	\$	19.516,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	63.070,00	\$	189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	\$	54.740,00	\$	164.220,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$	98.770,00	\$	197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	\$	214.200,00	\$	428.400,00	
	Megáfono	41337	2	\$	520.030,00	\$	1.040.060,00	
	Silbato	41337	3	\$	6.902,00	\$	20.706,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	\$	14.227,64	\$	42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO							\$ 2.825.209,53
PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE SIRAS								
PAEZ	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL		VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$	11.305,00	\$	22.610,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	\$	9.758,00	\$	9.758,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	\$	63.070,00	\$	63.070,00	\$ 1.045.405,64



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCION No. 03122 De 07 NOV. 2019

Página 19 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	\$	54.740,00	\$	54.740,00
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$	2.000,00	\$	12.000,00
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$	98.770,00	\$	98.770,00
Tabla espinal para emergencias	41337	1	\$	214.200,00	\$	214.200,00
Megáfono	41337	1	\$	520.030,00	\$	520.030,00
Linterna con botón recargable	41337	1	\$	14.227,64	\$	14.227,64

PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE JURURIA

EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$ 11.305,00	\$ 22.610,00	\$ 1.045.405,64
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	\$ 9.758,00	\$ 9.758,00	
Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	\$ 63.070,00	\$ 63.070,00	
Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	\$ 54.740,00	\$ 54.740,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$ 98.770,00	\$ 98.770,00	
Tabla espinal para emergencias	41337	1	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00	
Megáfono	41337	1	\$ 520.030,00	\$ 520.030,00	
Linterna con botón recargable	41337	1	\$ 14.227,64	\$ 14.227,64	

PUESTO DE SALUD BARRIO VILLA DEL CARMEN

EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$ 11.305,00	\$ 33.915,00	\$ 2.112.431,20
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	\$ 9.758,00	\$ 9.758,00	
Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 63.070,00	\$ 126.140,00	
Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	\$ 54.740,00	\$ 109.480,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00	
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$ 98.770,00	\$ 197.540,00	
Tabla espinal para emergencias	41337	2	\$ 214.200,00	\$ 428.400,00	
Megáfono	41337	2	\$ 520.030,00	\$ 1.040.060,00	
Linterna con botón recargable	41337	5	\$ 14.227,64	\$ 71.138,20	



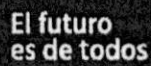
El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCIÓN N.º 122 De 07 NOV. 2019

Página 20 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

REMOLINO	TOTAL MUNICIPIO					\$ 4.203.242,48
	PUESTO DE SALUD SANTA RITA					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	1	\$ 1.956,36	\$ 1.956,36	\$ 843.405,14
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	\$ 1.896,86	\$ 1.896,86	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$ 151.889,00	\$ 151.889,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	\$ 63.070,00	\$ 63.070,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	\$ 54.740,00	\$ 54.740,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$ 98.770,00	\$ 98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	\$ 214.200,00	\$ 428.400,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	\$ 14.227,64	\$ 42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO					\$ 843.405,14
ZONA BANANERA	PUESTO DE SALUD SANTA ROSALÍA					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	\$ 1.956,36	\$ 3.912,72	\$ 1.238.545,84
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	\$ 2.143,19	\$ 2.143,19	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	\$ 1.896,86	\$ 1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	\$ 1.465,93	\$ 1.465,93	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$ 151.889,00	\$ 151.889,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	\$ 36.235,50	\$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	\$ 9.758,00	\$ 9.758,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	\$ 63.070,00	\$ 63.070,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	\$ 54.740,00	\$ 54.740,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$ 98.770,00	\$ 98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00	
	Megáfono	41337	1	\$ 520.030,00	\$ 520.030,00	
	Silbato	41337	1	\$ 6.902,00	\$ 6.902,00	
	Linterna con botón recargable	41337	1	\$ 14.227,64	\$ 14.227,64	
	PUESTO DE SALUD SOPLADOR					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	\$ 1.956,36	\$ 3.912,72	\$ 1.238.545,84
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	\$ 2.143,19	\$ 2.143,19	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	\$ 1.896,86	\$ 1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	\$ 1.465,93	\$ 1.465,93	



RESOLUCION No. 3122 De 07 NOV. 2019

	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$	151.889,00	\$	151.889,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	\$	36.235,50	\$	36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$	11.305,00	\$	11.305,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	\$	9.758,00	\$	9.758,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	\$	63.070,00	\$	63.070,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	\$	54.740,00	\$	54.740,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$	98.770,00	\$	98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	\$	214.200,00	\$	214.200,00	
	Megáfono	41337	1	\$	520.030,00	\$	520.030,00	
	Silbato	41337	1	\$	6.902,00	\$	6.902,00	
	Linterna con botón recargable	41337	1	\$	14.227,64	\$	14.227,64	
	PUESTO DE SALUD GUAYAMAYAL							
EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO			
manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	\$ 1.956,36	\$ 3.912,72				
manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	\$ 2.143,19	\$ 2.143,19				
manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	\$ 1.896,86	\$ 1.896,86				
manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	\$ 1.465,93	\$ 1.465,93				
Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$ 151.889,00	\$ 151.889,00				
Morral para Botiquín tipo A	41337	1	\$ 36.235,50	\$ 36.235,50				
Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00				
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	\$ 9.758,00	\$ 9.758,00				
Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	\$ 63.070,00	\$ 63.070,00				
Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	\$ 54.740,00	\$ 54.740,00				
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 1.238.545,90			
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00				
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00				
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00				
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$ 98.770,00	\$ 98.770,00				
Tabla espinal para emergencias	41337	1	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00				
Megáfono	41337	1	\$ 520.030,00	\$ 520.030,00				
Silbato	41337	1	\$ 6.902,00	\$ 6.902,00				
Linterna con botón recargable	41337	1	\$ 14.227,64	\$ 14.227,64				
TOTAL, MUNICIPIO					\$ 3.715.637,58			
PUESTO DE SALUD LA AMELY – INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE JESÚS								



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCIÓN N° 122 De 07 NOV 2019

Página 22 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Reformas y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

EQUIPO EMERGENCIAS		ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
manómetro 175 psi caja metálica		41337	1	\$ 1.896,86	\$ 1.896,86	\$ 1.618.242,62
Botiquín tipo A en Gabinete		41337	2	\$ 151.889,00	\$ 303.778,00	
Moral para Botiquín tipo A		41337	1	\$ 36.235,50	\$ 36.235,50	
Termómetro digital - 1 unidad		41337	1	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00	
Linterna de Dinamo - 1 unidad		41337	1	\$ 9.758,00	\$ 9.758,00	
Collar cervical de adulto - 1 unidad		41337	1	\$ 63.070,00	\$ 63.070,00	
Collar cervical de niño - 1 unidad		41337	1	\$ 54.740,00	\$ 54.740,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad		41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad		41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad		41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad		41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	
Tensiómetro digital - 1 unidad		41337	1	\$ 98.770,00	\$ 98.770,00	
Tabla espinal para emergencias		41337	2	\$ 214.200,00	\$ 428.400,00	
Megáfono		41337	1	\$ 520.030,00	\$ 520.030,00	
Silbato		41337	2	\$ 6.902,00	\$ 13.804,00	
Linterna con botón recargable		41337	2	\$ 14.227,64	\$ 28.455,28	
TOTAL MUNICIPIO						\$ 1.618.242,62
YOLOMBO	PUESTO DE SALUD VILLANUEVA					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Gabinete de Botiquín	41337	2	\$ 76.160,00	\$ 152.320,00	\$ 1.825.684,20
	Moral para Botiquín tipo A	41337	2	\$ 36.235,50	\$ 72.471,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$ 11.305,00	\$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	\$ 9.758,00	\$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	\$ 63.070,00	\$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	\$ 54.740,00	\$ 164.220,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$ 12.000,00	\$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$ 12.000,00	\$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$ 12.000,00	\$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$ 12.000,00	\$ 36.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	\$ 214.200,00	\$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	1	\$ 520.030,00	\$ 520.030,00	
	Silbato	41337	3	\$ 6.902,00	\$ 20.706,00	
	Linterna con botón recargable	41337	5	\$ 14.227,64	\$ 71.138,20	
	PUESTO DE SALUD CACHUMBAL					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Gabinete de Botiquín	41337	2	\$ 76.160,00	\$ 152.320,00	\$ 1.825.684,20



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCION No. 03122 De 07 NOV. 2019

Página 23 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	\$	36.235,50	\$	72.471,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$	11.305,00	\$	33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	\$	9.758,00	\$	29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	63.070,00	\$	189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	\$	54.740,00	\$	164.220,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$	12.000,00	\$	36.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	\$	214.200,00	\$	428.400,00	
	Megáfono	41337	1	\$	520.030,00	\$	520.030,00	
	Silbato	41337	3	\$	6.902,00	\$	20.706,00	
	Linterna con botón recargable	41337	5	\$	14.227,64	\$	71.138,20	
	TOTAL MUNICIPIO						\$ 3.651.368,40	
VILLANUEVA	PUESTO DE SALUD ZIPACOA							
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO	
	Gabinete de Botiquín	41337	2	\$	71.400,00	\$ 142.800,00		
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$	11.305,00	\$ 22.610,00		\$ 184.212,00
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	\$	9.401,00	\$ 18.802,00		
	TOTAL MUNICIPIO						\$ 184.212,00	
BUENAVENTURA	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD AGUA CLARA							
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$	151.889,00	\$ 151.889,00		
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	\$	36.235,50	\$ 36.235,50		
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$	11.305,00	\$ 11.305,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$ 12.000,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$ 12.000,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$ 12.000,00		\$ 1.094.657,14
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$ 12.000,00		
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$	98.770,00	\$ 98.770,00		
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	\$	214.200,00	\$ 214.200,00		
	Megáfono	41337	1	\$	520.030,00	\$ 520.030,00		
	Linterna con botón recargable	41337	1	\$	14.227,64	\$ 14.227,64		
	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CHACHAJO							
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORDEN DE COMPRA	CANT. ID. AD.		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$	151.889,00	\$ 151.889,00		\$ 1.094.657,14



**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

RESOLUCION No. 03122 De 07 NOV. 2019

Página 24 de 28. "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	\$	36.235,50	\$	36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$	11.305,00	\$	11.305,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$	98.770,00	\$	98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	\$	214.200,00	\$	214.200,00	
	Megáfono	41337	1	\$	520.030,00	\$	520.030,00	
	Linterna con botón recargable	41337	1	\$	14.227,64	\$	14.227,64	
	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CABECERAS- CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO							
EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO			
Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$ 151.889,00	\$ 151.889,00	\$ 1.094.657,14			
Morral para Botiquín tipo A	41337	1	\$ 36.235,50	\$ 36.235,50				
Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00				
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00				
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00				
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00				
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00				
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$ 98.770,00	\$ 98.770,00				
Tabla espinal para emergencias	41337	1	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00				
Megáfono	41337	1	\$ 520.030,00	\$ 520.030,00				
Linterna con botón recargable	41337	1	\$ 14.227,64	\$ 14.227,64				
	TOTAL MUNICIPIO							\$ 3.283.971,42
	PUESTO DE SALUD SAN AGUSTIN							
EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO			
manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	\$ 1.465,93	\$ 1.465,93	\$ 1.401.353,47			
Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$ 151.889,00	\$ 151.889,00				
Gabinete de botiquín	41337	1	\$ 76.160,00	\$ 76.160,00				
Morral para Botiquín tipo A	41337	1	\$ 36.235,50	\$ 36.235,50				
Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00				
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	\$ 9.758,00	\$ 9.758,00				
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00				
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00				
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00				
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00				
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$ 98.770,00	\$ 296.310,00				



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCION No. 03122 De 07 NOV. 2019

Página 25 de 28: "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retorno y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

	Tabla espinal para emergencias	41337	1	\$	214.200,00	\$	214.200,00	
	Megáfono	41337	1	\$	520.030,00	\$	520.030,00	
	PUESTO DE SALUD SAN JOSE DEL PENON							
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA		COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	\$	1.896,86	\$	1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	\$	1.465,93	\$	1.465,93	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	\$	151.889,00	\$	151.889,00	
	Gabinete de Botiquín	41337	1	\$	76.160,00	\$	76.160,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	\$	36.235,50	\$	36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	\$	11.305,00	\$	11.305,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	\$	9.758,00	\$	9.758,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$	12.000,00	\$	24.000,00	\$ 1.403.250,32
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$	12.000,00	\$	24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	\$	12.000,00	\$	24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	\$	12.000,00	\$	12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$	98.770,00	\$	296.310,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	\$	214.200,00	\$	214.200,00	
	Megáfono	41337	1	\$	520.030,00	\$	520.030,00	
	TOTAL MUNICIPIO							\$ 2.804.603,79
	PUESTO DE SALUD DE SAN JOSE DEL PLAYON							
MARIA LA BAJA	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA		COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	\$	1.956,36	\$	3.912,72	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	2	\$	2.143,19	\$	4.286,38	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	2	\$	1.896,86	\$	3.793,72	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	2	\$	1.466,08	\$	2.932,16	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	\$	151.889,00	\$	303.778,00	
	Gabinete de Botiquín	41337	2	\$	71.400,00	\$	142.800,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	\$	29.879,53	\$	59.759,06	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$	11.305,00	\$	22.610,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	\$	9.401,00	\$	18.802,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	\$	59.500,00	\$	119.000,00	\$ 1.976.358,06
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	\$	52.360,00	\$	104.720,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$	11.000,00	\$	22.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	\$	11.350,00	\$	22.700,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	\$	11.000,00	\$	22.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	2	\$	10.900,00	\$	21.800,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$	97.580,00	\$	195.160,00	



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCION No. 03122 De 07 NOV. 2019

Página 26 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

	Tabla espinal para emergencias	41337	2	\$	196.350,00	\$	392.700,00	
	Megáfono	41337	1	\$	476.000,00	\$	476.000,00	
	Silbato	41337	2	\$	6.902,00	\$	13.804,00	
	Linterna con botón recargable	41337	2	\$	11.900,00	\$	23.800,00	
TOTAL MUNICIPIO							\$ 1.976.358,06	
SAN JACINTO	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMAS							
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO		
	Gabinete de Botiquín	41337	2	\$ 76.160,00	\$ 152.320,00			
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$ 11.305,00	\$ 22.610,00			\$ 194.446,00
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	\$ 9.758,00	\$ 19.516,00			
	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO PARAISO							
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO		
	Gabinete de Botiquín	41337	2	\$ 76.160,00	\$ 152.320,00			
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	\$ 11.305,00	\$ 22.610,00			\$ 194.446,00
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	\$ 9.758,00	\$ 19.516,00			
TOTAL MUNICIPIO							\$ 388.892,00	
SANTA BARBARA	PUESTO DE SALUD VDA. SANTA RITA							
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO		
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	\$ 151.889,00	\$ 303.778,00			
	Mórral para Botiquín tipo A	41337	2	\$ 36.235,50	\$ 72.471,00			
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$ 11.305,00	\$ 33.915,00			
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	6	\$ 9.758,00	\$ 58.548,00			
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	\$ 63.070,00	\$ 189.210,00			
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	\$ 54.740,00	\$ 164.220,00			
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$ 12.000,00	\$ 36.000,00			
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	\$ 12.000,00	\$ 36.000,00			\$ 3.782.086,70
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$ 12.000,00	\$ 36.000,00			
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	\$ 12.000,00	\$ 36.000,00			
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	3	\$ 98.770,00	\$ 296.310,00			
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	\$ 214.200,00	\$ 642.600,00			
	Megáfono	41337	3	\$ 520.030,00	\$ 1.560.090,00			
	Silbato	41337	15	\$ 6.902,00	\$ 103.530,00			
	Linterna con botón recargable	41337	15	\$ 14.227,64	\$ 213.414,60			
TOTAL MUNICIPIO							\$ 3.782.086,70	
TOTAL DOTACION ELEMENTOS DE EMERGENCIA							\$ 65.280.270,98	

ARTICULO SEGUNDO: ENTREGA DEL BIEN. La Dirección Técnica de Reparación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a través del Grupo de Retornos y Reubicaciones o la Dirección Territorial que corresponda, hace entrega de los esquemas especiales de acompañamiento, como parte de las acciones contempladas dentro del plan de retornos y reubicaciones de cada una de las entidades territoriales.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCION No. **03122** De **07 NOV. 2019**

Página 27 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

PARAGRAFO. Con la firma de la correspondiente acta de entrega y recibo a satisfacción, las entidades territoriales declaran que conocen el contenido de la presente resolución y se obliga a darle estricto cumplimiento. Ejecutoriada este acto administrativo y con el acta de entrega suscrita por el representante legal de cada entidad territorial o su delegado y el representante de cada beneficiario, se deben remitir estos documentos a la Coordinación Financiera para el respectivo registro contable.

ARTICULO TERCERO: DESTINACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realiza la entrega de los elementos aportados y descritos en el presente acto administrativo, a cada uno de los destinatarios relacionadas en el artículo anterior, a través de las entidades territoriales representadas legalmente por los alcaldes relacionados a continuación, quienes se comprometen a utilizarlos exclusivamente para el cumplimiento de lo señalado en su Plan de Retorno y Reubicación, so pena de hacerse acreedor de las acciones legales (artículo 403 A del Código Penal) y cuyos documentos relacionados con la legitimidad del ejercicio de su cargo hacen parte del Anexo N.º 3 de la presente resolución

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO
ANTIOQUIA	CONCORDIA	DIEGO ALEJANDRO RESTREPO GUERRA	71.495.065	ALCALDE
	YOLOMBO	JESUS AMADOR PEREZ PALACIO	70.053.131	ALCALDE
BOLIVAR	MARIA LA BAJA	CARLOS ANTONIO CORONEL MERA	9.151.350	ALCALDE
	MORALES	RODOLFO DÍAZ DÍAZ	13.542.890	ALCALDE
	SAN JACINTO	ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE	9.175.247	ALCALDE
	VILLANUEVA	EURIPIDES ORLANDO VELASCO MENDOZA	73.104.800	ALCALDE
	SAN JUAN DE NEPOMUCENO	BENITO JOSE ACOSTA VERGARA	7.931.011	ALCALDE
	BOYACA	PAEZ	DUMAR FABIAN LOZANO VARGAS	7.186.528
CASANARE	CHAMEZA	BERNARDO PÉREZ FONSECA	1.118.100.176	ALCALDE
	RECETOR	LETICIA PALACIOS BERNAL	47.438.245	ALCALDESA
CAUCA	BUENOS AIRES	URDELY CARABALI CARBONER	76.050.257	ALCALDE
CHOCO	MEDIO ATRATO	JESUS ENRIQUE MOYA MENA	11.791.140	ALCALDE
	TADO	ARISMENDY AGUSTIN GARCIA MOSQUERA	82.360.542	ALCALDE
HUILA	PITALITO	MIGUEL ANTONIO RICO RINCON	83.180.204	ALCALDE
MAGDALENA	REMOLINO	JOSÉ DE JESÚS NOLASCO HERNÁNDEZ	72.051.244	ALCALDE
	ZONA BANANERA	OLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA	7.602.985	ALCALDE
NARIÑO	SANTA BARBARA ISCUANDE	JOSE MARIA ESTUPIÑAN TOLOZA	87.190.478	ALCALDE
SANTANDER	BETULIA	JONATHAN RODOLFO DIAZ QUINTERO	91.536.880	ALCALDE
	MATANZA	JUAN CARLOS VILLABONA MALDONADO	91.274.683	ALCALDE
	PUERTO WILCHES	JOSE ELIAS MUÑOZ PEREZ	91.321.523	ALCALDE
	RIONEGRO	WILSON VICENTE GONZALEZ REYES	91.505.916	ALCALDE
SUCRE	OVEJAS	MAURICIO GABRIEL GARCIA COHEN	73.169.496	ALCALDE
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	HECTOR ORLANDO PADILLA BARRAGAN	2.389.058	ALCALDE
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	RODOLFO VIDAL ASTAIZA	94.489.179	ALCALDE
	BUENAVENTURA	NABY YINETH VIERA ANGULO	67.000.618	ALCALDESA
	TULUA	GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN	16.368.160	ALCALDE

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES TÉCNICOS. La Unidad para las Víctimas solicitará al respectivo municipio la presentación de informes técnicos y de seguimiento durante el periodo de garantía de los artículos; así mismo la comunidad beneficiada en el marco de los Comités Municipales de Justicia Transicional, en calidad de veedores deberán presentar informes mensuales relacionados con el avance del proyecto.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

RESOLUCIÓN No. 03122 De 07 NOV. 2019

Página 28 de 28 "Por la cual se autoriza la entrega de equipos biomédicos y elementos para emergencia en el marco de los Planes de Retornos y Reubicación correspondientes a los municipios relacionados en el presente acto administrativo"

ARTÍCULO QUINTO: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

1. Recibir los bienes descritos en el artículo 1º de la presente resolución, entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el correspondiente inventario contenido en el acta de entrega y recibo a satisfacción.
2. Suscribir conjuntamente con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el acta de entrega y recibo a satisfacción.
3. Cuidar los bienes que le fueron entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y garantizar la conservación de los mismos a través de su adecuado uso y mantenimiento, preventivo y correctivo.
4. Solicitar los servicios conexos al bien, de conformidad con las obligaciones del proveedor e informar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
5. Por ningún motivo podrá enajenar a título oneroso o gratuito, gravar con prenda o transferir los equipos o bienes muebles ni los bienes accesorios a estos, ni podrá vender con fines diferentes a los contemplados en la presente resolución, los bienes de consumo, fungibles, objeto de la presente resolución, ni ceder su uso a cualquier título, por un término no inferior a cinco (5) años.
6. Permitir, facilitar y atender las visitas que en cualquier momento realice la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para verificar el uso y estado de conservación de los bienes entregados.
7. Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y elementos entregados de forma periódica o cuando se requiera.
8. Reportar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la ocurrencia de cualquier situación en la que se ponga en peligro se altere, se modifique, se dañe, se siniestre, se pierda, sea objeto de conducta delictiva, se destruya o se pierda, los bienes entregados en virtud de la presente resolución. El anterior reporte tiene fines estadísticos y no genera ninguna obligación por parte la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de reponer y/o realizar reparaciones a los bienes entregados.
9. Durante el primer año, presentar cada dos meses informes técnicos y de seguimiento de la ejecución del proyecto; así mismo la comunidad beneficiada en el marco de los Comités Municipales de Justicia Transicional, en calidad de veedores deberán presentar informes mensuales relacionados con el avance del proyecto.

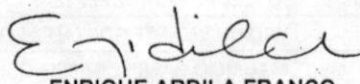
ARTÍCULO SEXTO: OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

1. Incorporar en sus inventarios los bienes entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y asegurarlos de acuerdo con la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO: Notificar el presente acto administrativo, a los alcaldes relacionados en el artículo tercero de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha su notificación y contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, 07 NOV. 2019
Dada en Bogotá, D.C., a los


ENRIQUE ARDILA FRANCO
Director Técnico de Reparación

Aprobó: Yolman Hernán Osorio Solano – Coordinador de Grupo de Retornos y Reubicaciones
Lisa Ninelly Botello – Coordinadora de Grupo de Gestión Financiera
Revisó: Mónica Patricia Reyes-Abogada Dirección de Reparación
Proyectó: Myriam Edith Monsalve Rondón - Grupo de Retornos y Reubicaciones
Jairo Leonardo Gaitán Montes - Grupo de Retornos y Reubicaciones